

AGRUPACION DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA

C.IF. G50851369. Avda. La Paz, 33. 1º Centro. Tel 976644956. Apdo. Correos 62. 50500-TARAZONA
(Zaragoza) e-mail:cazaytirotarazona@hotmail.com

Año: 2024

Fecha: 18 de mayo de 2024

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS CINEGETICOS DESDE LA TEMPORADA 2014 HASTA 2023

	Perdiz	Conej	Liebre	Codor niz	Tórtol	Torcaz	Zorzal	Anatid	Zorro	Corvid os	Becad	Jabalí	Corzo	Cier vo
14-15	1400	7253	90	4629	177	219	4529	8	44	43	10	18	21+16	
15-16	1021	10323	163	3090	167	283	6023	8	21	29	10	32	17+6	
16-17	786	14770	37	864	14	15	5639	15	37	53	12	31	40+37	
17-18	114	7972	10	987	1	29	6501	5	51	2	29	83	40+50	
18-19	484	6371	14	629	13	33	5304	7	20	28	12	70	40+37	
19-20	587	8387	15	1141		7	5029	8	27	34	14	63	39+44	4+4
20-21	854	8784	21	1733			7972	3	18	13	16	77	30+30	5+4
21-22	385	9364	3	1244		9	8334	1	28	61	22	101	39+40	4+3
22-23	314	7811	10	344		255	5006	4	30	32	11	63	34+37	2+2
23-24	44	5533	9	367		219	5159		47	26	4	69	28+42	

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Lugar: Salón de Actos del edificio sindical. C/ Camino de San Vicente SN.

Día 18 de mayo de 2024

Hora: 16.00 en primera convocatoria y 16,30 en segunda convocatoria.

B
O
L
E
T
Í
N

I
N
F
O
R
M
A
T
I
V
O

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
2. Balance económico de la temporada y Presupuesto para la temporada 2024-2025.
3. Altas y bajas de socios.
4. Situación del guarderío.
5. Dar cuenta de las gestiones realizadas por la Junta Directiva durante la temporada: Nuevas balsas y comederos y aporte agua a las balsas, Refugio, subvención asociaciones deportivas ayuntamiento, tablillas...
6. Gestión de los bebederos por los socios.
7. Propuestas perdiz.
8. Ruegos y preguntas

MUY IMPORTANTE: La Asamblea es el principal órgano de gestión de la Agrupación. Es muy importante tu presencia tanto por tu opinión como porque escuches la de los demás. Además una asamblea debe tener un número mínimo de asistentes para poder realizarse. Por favor, acude, no dejes todo en manos de los demás.

La Junta Directiva

18
MAYO
2024

Nota: Las tarjetas para la temporada 2024- 2025, así como la licencia federativa, podrán retirarse desde el día 1 hasta el día 31 de julio, los martes, de 19 a 20 horas, en los locales de la Agrupación, una vez que se tenga constancia del previo pago. Si alguien la necesita antes se puede poner en contacto con la Junta y presentar el justificante de pago.

Se enviarán por correo las que no se retiren

PROPUESTAS PROTECCIÓN Y CAZA DE LA PERDIZ

Tal y como lo propuso en su momento, la Junta ha recogido las diferentes sugerencias de los miembros de la Agrupación sobre protección y caza de la perdiz. Se agradece la colaboración a todos los que las han enviado pero han sido muy pocos los socios que lo han hecho. En unos casos ha sido una simple enumeración de ideas y solo en algún caso han sido proyectos trabajados, pormenorizados, y detallados.

Algunas sugerencias se refieren a aspectos que ya se están realizando y se pide incrementarlos, otras seguirá teniéndolas en cuenta la Junta para ver su viabilidad. Y se envían a la asamblea las que aparecen en este escrito. En ellas coinciden varios de los socios que las enviaron, con diferentes variables contempladas en sus escritos pero la Junta las ha resumido y concretado según ha estimado conveniente. También se ha hablado con alguna granja y con un coto de la Comunidad Valenciana, que ha aumentado su población de perdiz.

Lo ideal sería abrir un turno de opiniones respetando las opiniones de todos y pasar después a votarlas. Por eso es preciso que se traigan estudiadas y cada cual vote según su opinión. Nadie tiene la razón completa ni la varita mágica para saber qué es lo correcto.

1. SUELTA DIRECTA DE PERDICES PARA CAZAR EN UNA ZONA DEL COTO.

- Se requiere que haya al menos un 20% de los socios que se inscriban. En este momento, 53. Será necesario una comisión organizadora que contará con ayuda de la Junta.
- El cazador inscrito lo será para todos los días que se suelten perdices, independientemente de que salga todos los días o no.
- Se soltarán al menos dos perdices por cazador cada día de los estipulados (por ejemplo cinco días a dos perdices). Los primeros días serán coincidentes con la apertura de la perdiz autóctona en el coto (en el caso de que se pueda abrir), para evitar presión sobre esta.
- Cupo de dos perdices cazador/día. Perdices anilladas para su control.
- Aumento de la cuota para los que quieran inscribirse en esta modalidad, que dependerá del número de días programados y las perdices que se suelten (se estima el precio entre 10-14 euros perdiz)
- Terreno de Cañada Madre y Las Simas y Planollete (respetado por el resto de socios). Aumento de terreno en el caso de que hay más inscritos.

2.- PROYECTO DE REPOBLACIÓN DE REFUERZO

- Elección de zona céntrica en el coto con buenas posibilidades de cría de perdiz.
- Suelta de parejas de perdiz el primer año.
- Zona en la que no se cazarán en al menos dos años.
- Especial precaución con depredadores y mejora de su alimentación y aporte de agua en momentos precisos.
- Aporte total por socio el primer año de 20 euros.

3.- PROYECTO DE ZONA ESPECIAL DE CRÍA DE LA PERDIZ

El mismo proyecto que el número 2, pero sin suelta de perdices Y aporte de 10 euros por socio.